

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

3W03 0K11 3A1J 3V63 0B2M



Expediente. CON/2024/42.

Objeto del contrato. Contrato para el suministro de equipamiento y mobiliario para escuela pública de primer ciclo de educación infantil del Ayuntamiento de Valdés, en Treviás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Procedimiento. Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 de la LCSP).

Tramitación. Ordinaria.

Financiación. Financiado con fondos del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*".

INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1.- Antecedentes y objeto del informe:

Se procede a la convocatoria de la licitación mediante anuncio publicado el día 4/07/2024 en el Perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdés, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose de plazo para la presentación de ofertas hasta el día 18/07/2024 a las 23:59 horas (10 DÍAS HÁBILES).

Tras la advertencia de un error en los pliegos de la licitación, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12/07/2024 se aprueba la citada rectificación y se proroga en 5 DÍAS HÁBILES el plazo de presentación de ofertas, finalizando el mismo el día 25/07/2024 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se convoca sesión de la Mesa de Contratación a celebrarse el día 2/08/2024 a las 12:10 horas para proceder a la apertura del sobre único denominado "*Documentación administrativa, oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas*", emitiéndose el presente informe a petición del citado órgano de asistencia a efectos de valorar los criterios evaluables directamente mediante la utilización de fórmulas, según lo definido en los Pliegos que rigen la licitación.

2.- Precio del contrato:

El valor estimado de este contrato, fijado en los Pliegos que rigen la presente licitación, asciende a la cantidad de 21.319,67€ (IVA excluido), al que aplicando el correspondiente % IVA (4.376,23 €), hace un presupuesto base de licitación total por un importe de 25.695,95 € (IVA incluido), según el desglose siguiente, en función de los distintos lotes que conforman el objeto del presente contrato:

LOTES	Valor estimado	IVA	Presupuesto base
1 Mobiliario de oficina	1.866,14 euros	391,89 euros	2.258,03 euros
2 Mobiliario infantil	8.850,50 euros	1.858,60 euros	10.709,10 euros
3 Material didáctico y juegos	7.230,00 euros	1.518,30 euros	8.748,31 euros
4 Libros	593,52 euros	23,74 euros	617,26 euros
5 Electrodomésticos	1.179,12 euros	247,62 euros	1.426,74 euros
6 Equipamiento tecnológico	418,20 euros	87,82 euros	506,02 euros
7 Menaje	223,54 euros	46,94 euros	270,49 euros
8 Textiles	958,65 euros	201,32 euros	1.159,96 euros

3.- Criterios de adjudicación:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

De acuerdo con las cláusulas 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por los que se rige el presente contrato, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, se concretan los siguientes criterios de valoración: el aumento del plazo de garantía de los productos suministrados, la instalación y montaje de los suministros y el precio, en función de las especificidades de cada lote.

En base a lo anteriormente expuesto, se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

“1. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LOS LOTES 1, 2 Y 5 (HASTA 100 PUNTOS):

Resultan de aplicación los siguientes criterios de valoración para los lotes 1, 2 y 5; es decir, para los suministros de “mobiliario de oficina”, “mobiliario infantil” y “electrodomésticos”.

1.1.- Oferta económica (hasta 70 puntos):

De manera proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 70 \times [(PBL - O)/(PBL - CB)]$$

Donde, “PBL” es el presupuesto base de licitación; “O” es la oferta económica a valorar y “CB” es la cuantía menor entre la oferta no considerada anormal según el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001.

Cuando aplicando esta fórmula la puntuación resultante de una oferta supera la puntuación máxima prevista para la oferta económica, aquella oferta obtendrá la referida puntuación máxima.

1.2.- Plazo de garantía de los productos suministrados (hasta 15 puntos):

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 5 \times A$$

Donde “A” es el número de años en los que se amplía la garantía respecto al plazo de garantía que se establece, con un máximo de 3 años.

1.3.- Reducción del plazo de suministro, instalación y montaje (hasta 15 puntos):

Se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,5 \times D$$

Donde “D” es el número de días naturales en los que se reduce el plazo máximo establecido para suministrar, instalar y montar los elementos a suministrar.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LOS LOTES 3 Y 6 (HASTA 100 PUNTOS):

Los criterios de valoración que se establecen seguidamente son los que resultan de aplicación para los lotes 3 y 6; es decir, para los suministros de “material didáctico y juegos” y de “equipamiento tecnológico”.

2.1.- Oferta económica (hasta 70 puntos):

De manera proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 70 \times [(PBL - O)/(PBL - CB)]$$



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

Donde, "PBL" es el presupuesto base de licitación; "O" es la oferta económica a valorar y "CB" es la cuantía menor entre la oferta no considerada anormal según el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001.

Cuando aplicando esta fórmula la puntuación resultante de una oferta supera la puntuación máxima prevista para la oferta económica, aquella oferta obtendrá la referida puntuación máxima.

2.2.- Plazo de garantía de los productos suministrados (hasta 20 puntos):

Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 10 \times A$$

Donde "A" es el número de años en los que se amplía la garantía respecto al plazo de garantía que se establece, con un máximo de 3 años.

2.3.- Reducción del plazo de suministro (hasta 10 puntos):

Se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,5 \times D$$

Donde "D" es el número de días naturales en los que se reduce el plazo máximo establecido para suministrar, instalar y montar los elementos a suministrar.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LOS LOTES 4, 7 Y 8 (HASTA 100 PUNTOS):

Seguidamente se establecen los criterios de valoración que aplican para los lotes 4, 7 y 8; es decir, para los lotes de suministro de "libros", "menaje" y "textiles".

3.1.- Oferta económica (hasta 90 puntos):

De manera proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 90 \times [(PBL - O)/(PBL - CB)]$$

Donde, "PBL" es el presupuesto base de licitación; "O" es la oferta económica a valorar y "CB" es la cuantía menor entre la oferta no considerada anormal según el artículo 85.3 del Real Decreto 1098/2001.

Cuando aplicando esta fórmula la puntuación resultante de una oferta supera la puntuación máxima prevista para la oferta económica, aquella oferta obtendrá la referida puntuación máxima.

3.2.- Reducción del plazo de suministro (hasta 10 puntos):

Se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 0,5 \times D$$

Donde "D" es el número de días naturales en los que se reduce el plazo máximo establecido para suministrar, instalar y montar los elementos a suministrar."

4.- Ofertas presentadas y contenido de las mismas:

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación, se han presentado, dentro del plazo conferido, los siguientes licitadores:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

LOTE 1. Mobiliario de oficina:

- 1) **GARCÍA RIESTRA, S.A.** (A39052501). Fecha de presentación 25/07/2024 a las 9:54 horas.

LOTE 2. Mobiliario infantil:

- 1) **HERMEX IBÉRICA, S.L.** (B66629494). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 10:52 horas.

LOTE 3. Material didáctico y juegos:

- 1) **HERMEX IBÉRICA, S.L.** (B66629494). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 10:52 horas.

LOTE 4. Libros:

- 1) **DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, S.A.** (A33680919). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 10:38 horas.
- 2) **ALEJANDRO GARCÍA MAYO** (***1528**). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 19:57 horas.
- 3) **COMERCIAL MUÑOZ LIBROS, S.L.** (B53899779). Fecha de presentación 25/07/2024 a las 13:03 horas.

LOTE 5. Electrodomésticos:

- No han concurrido licitadores al presente lote.

LOTE 6. Equipamiento tecnológico:

- No han concurrido licitadores al presente lote.

LOTE 7. Menaje:

- 1) **HERMEX IBÉRICA, S.L.** (B66629494). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 10:52 horas.

LOTE 8. Textiles:

- **HERMEX IBÉRICA, S.L.** (B66629494). Fecha de presentación 24/07/2024 a las 10:52 horas.

De conformidad con la documentación aportada por los licitadores presentados, los datos sujetos a valoración son los que siguen:

LOTE 1. Mobiliario de oficina:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
GARCÍA RIESTRA, S.A.	1.702,00 €	357,42 €	2.059,42 €	70,00 puntos

2. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS (HASTA 15 PUNTOS):

LICITADOR	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN
GARCÍA RIESTRA, S.A.	El licitador se compromete a aumentar en 2 años adicionales el plazo de garantía mínimo previsto en los	10,00 puntos



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

pliegos.

3. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE (HASTA 15 PUNTOS):

LICITADOR	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
GARCÍA RIESTRA, S.A.	El licitador no oferta reducción de plazos.	0,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado primero del citado artículo, según el cual "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos para este lote asciende al importe de 2.258,03 € (IVA incluido), y que el precio ofertado por el único licitador presentado asciende a la cantidad de 2.059,42 € (IVA incluido), no se aprecia que la misma esté incurso en presunción de temeridad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en un 8,79%, no superando, por tanto, el 25% previsto en el apartado primero del artículo 85 del RGLCAP.

- En materia de ampliación del plazo de garantía, el total ofertado no supera los 6 años de garantía.
- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.

Por consiguiente, **se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.**

LOTE 2. Mobiliario infantil:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	8.669,86 €	1.820,67 €	10.490,53 €	70,00 puntos

2. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS (HASTA 15 PUNTOS):

LICITADOR	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador se compromete a aumentar en 3 años adicionales el plazo de garantía mínimo previsto en los pliegos.	15,00 puntos



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

3. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE (HASTA 15 PUNTOS):

LICITADOR	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro, instalación y montaje de los suministros de 30 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	15,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado primero del citado artículo, según el cual "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos para este lote asciende al importe de 10.709,10 € (IVA incluido), y que el precio ofertado por el único licitador presentado asciende a la cantidad de 10.490,53 € (IVA incluido), no se aprecia que la misma esté incurso en presunción de temeridad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en un 2,04%, no superando, por tanto, el 25% previsto en el apartado primero del artículo 85 del RGLCAP.

- En materia de ampliación del plazo de garantía, el total ofertado no supera los 6 años de garantía.
- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.

Por consiguiente, **se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.**

LOTE 3. Material didáctico y juegos:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS):

LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	6.842,78 €	1.436,98 €	8.279,76 €	70,00 puntos

2. PLAZO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS (HASTA 20 PUNTOS):

LICITADOR	AUMENTO PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador se compromete a aumentar en 3 años	20,00 puntos



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ESPAÑA
PUEDE



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



Ayuntamiento
de Valdés

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

adicionales el plazo de garantía mínimo previsto en los pliegos.

3. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO (HASTA 10 PUNTOS):

LICITADOR	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 20 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado primero del citado artículo, según el cual "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos para este lote asciende al importe de 8.748,31 € (IVA incluido), y que el precio ofertado por el único licitador presentado asciende a la cantidad de 8.279,76 € (IVA incluido), no se aprecia que la misma esté incurso en presunción de temeridad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en un 5,36%, no superando, por tanto, el 25% previsto en el apartado primero del artículo 85 del RGLCAP.

- En materia de ampliación del plazo de garantía, el total ofertado no supera los 6 años de garantía.
- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.

Por consiguiente, **se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.**

LOTE 4. Libros:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 90 PUNTOS):

LICITADORES	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 4%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, S.A.	487,33 €	19,49 €	506,82 €	90,00 puntos
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	504,49 €	20,18 €	524,67 €	75,52 puntos
COMERCIAL MUÑOZ, S.L.	504,49 €	20,18 €	524,67 €	75,52 puntos



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA PUEDE



Consejería de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO (HASTA 10 PUNTOS):

LICITADORES	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, S.A.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 40 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 20 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos
COMERCIAL MUÑOZ, S.L.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 20 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.
- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado cuarto del citado artículo, según el cual *“Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales”*.

En base a lo señalado en el apartado anterior, se procede a continuación al cálculo de la posible existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en la presente licitación:

CÁLCULO BAJAS TEMERARIAS O DESPROPORCIONADAS		
DATOS BÁSICOS REQUERIDOS		CONCLUSIÓN OBTENIDA
IMPORTE SIN IVA		ART. 85.4 RD 1098/2001
PRECIO BASE DE LA LICITACIÓN (SIN IVA)	593,52	
OFERTAS PRESENTADAS		
DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, S.A.	487,33	NO ES BAJA TEMERARIA
ALEJANDRO GARCÍA MAYO	504,49	NO ES BAJA TEMERARIA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

COMERCIAL MUÑOZ, S.L.		504,49	NO ES BAJA TEMERARIA
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		498,77	
FILTRO (1): LÍMITE EXCLUSIÓN EN CÁLCULO DE MEDIA	10,00%	548,65	
¿QUEDAN NO EXCLUIDAS AL MENOS 3 OFERTAS PARA NO APLICAR ART. 85.4 DR 1098/2001?			NO
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS NO EXCLUIDAS A EFECTOS DE CÁLCULO			498,77
LÍMITE LEGAL DE BAJA (ART. 85.4 RD 1098/2001)	10,00%		49,88
			448,90

Por consiguiente, se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.

LOTE 7: Menaje:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 90 PUNTOS):

LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	215,95 €	45,35 €	261,30 €	90,00 puntos

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO (HASTA 10 PUNTOS):

LICITADOR	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 20 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado primero del citado artículo, según el cual "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos para este lote asciende al importe de 270,49 € (IVA incluido), y que el precio ofertado por el único licitador presentado asciende a la cantidad de 261,30 € (IVA incluido), no se aprecia que la misma esté incurso en presunción de temeridad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en un 3,40%, no superando, por tanto, el 25% previsto en el apartado primero del artículo 85 del RGLCAP.

- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ESPAÑA
PUEDE

Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

Por consiguiente, se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.

LOTE 8. Textiles:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 90 PUNTOS):

LICITADORES	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	947,23 €	198,92 €	1.146,15 €	90,00 puntos

2. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO (HASTA 10 PUNTOS):

LICITADORES	REDUCCIÓN DEL PLAZO OFERTADO	PUNTUACIÓN
HERMEX IBÉRICA, S.L.	El licitador oferta una reducción del plazo de suministro de 20 días naturales . Se advierte que el presente compromiso tiene carácter vinculante para el licitador, de conformidad con lo previsto en los pliegos de la licitación.	10,00 puntos

* Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores para el presente lote, cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.5.2 del PCAP, en relación con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

- En cuanto a la oferta económica, para el presente caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado primero del citado artículo, según el cual "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación previsto en los Pliegos para este lote asciende al importe de 1.159,96 € (IVA incluido), y que el precio ofertado por el único licitador presentado asciende a la cantidad de 1.146,15 € (IVA incluido), no se aprecia que la misma esté incurso en presunción de temeridad, al ser inferior al presupuesto base de licitación en un 1,20%, no superando, por tanto, el 25% previsto en el apartado primero del artículo 85 del RGLCAP.

- En materia de reducción de plazos de suministro, instalación y montaje, el plazo ofertado no es inferior a diez (10) días.

Por consiguiente, se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas en el presente lote.

5.- Valoración de las ofertas admitidas:

Se pasa a continuación a señalar la puntuación final obtenida por los licitadores presentados a los distintos lotes:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ESPAÑA
PUEDE



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



Ayuntamiento
de Valdés

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00SB

CON/2024/42

05-08-24 13:30

LOTE 1		
Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARCÍA RIESTRA, S.A.	80,00 puntos

LOTE 2		
Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	HERMEX IBÉRICA, S.L.	100,00 puntos

LOTE 3		
Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	HERMEX IBÉRICA, S.L.	100,00 puntos

LOTE 4		
Nº Orden	LICITADORES	PUNTUACIÓN FINAL
1	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA, S.A.	100,00 puntos
2	ALEJANDRO GARCÍA MAYO	85,52 puntos
2	COMERCIAL MUÑOZ, S.L.	85,52 puntos

LOTE 7		
Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	HERMEX IBÉRICA, S.L.	100,00 puntos

LOTE 8		
Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	HERMEX IBÉRICA, S.L.	100,00 puntos

En cuanto a los **LOTES 5 Y 6**, a la vista de la falta de concurrencia de licitadores a los mismos, se propone a la Mesa de contratación elevar al Órgano de contratación **declararlos desiertos** los lotes mencionados.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Luarca, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.:

ORGANERO GUTIERREZ, MARIA
Técnica Administración General
05/08/2024 13:35



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE



Consejería
de Educación

